



SOLICITUD DE PRORROGA DE ESTANCIA

La Prórroga de Estancia se otorga a los ciudadanos cubanos que se encuentran de visita en el extranjero y quieren extender el Permiso de Viaje al Exterior dado por Inmigración de Cuba. Este permiso se otorga por 30 días y es prorrogable por un máximo de 11 meses, al cabo de los cuales el pasaje de regreso que compro en Cuba queda sin validez, por lo que al regresar tendrá que pagar el pasaje de una vía.

Además del permiso de salida de Cuba, se deberá tener en cuenta el tiempo que el Servicio de Inmigración y Naturalización de E.U. (INS) lo autorizo a permanecer en los Estados Unidos y cuál es el procedimiento a seguir para extender su estadía en este país. Para más información sobre este permiso le sugerimos contactar a la oficina del INS más cercana a usted.

Para solicitar a las autoridades cubanas una Prórroga de Estancia usted necesita llenar y firmar:

1. Todas las casillas de la Planilla Solicitud de Prórroga de Estancia
2. Enviar su pasaporte cubano vigente
3. Enviar 2 Money Orders según se indican a continuación:
 - Money Order a nombre de la Sección de Intereses de Cuba a razón de \$150.00 por cada mes, mas \$20 de procesamiento.
 - Money Order a nombre de **Marazul Charters, Inc.** por valor de \$29.00

Para información actualizada de precios de pasajes de regreso, contactenos@marazul.com
***** Precios sujetos a cambio.***

Las planillas con todos los documentos requeridos deberán ser enviados a:

MARAZUL CHARTERS, INC.
8324 S.W. 40th Street
Miami, FL 33155

A las personas que viven en otras ciudades de E.U. Marazul les envía sus documentos por Federal Express por un costo adicional de retorno de \$15.00. (Opcional: Usted puede optar por recogerlo en las oficinas de Marazul o designar a alguien de su absoluta confianza, dándonos previa autorización).

Para cualquier pregunta sobre cómo llenar las planillas, no dude de llamarnos por teléfono o escribirnos a:

Tel: (305) 559-7114 - Toll Free: 1(800) 993-9667 - Fax: (305)559-8258

Email: contactus@marazul.com o info@marazulmiami.com



SECCION DE INTERESES DE CUBA EN WASHINGTON
SECCION CONSULAR

8324 SW 40th Street
Miami, FL 33155
Tel (305) 559-3616
(800) 993-9667

SOLICITUD DE PRORROGA DE ESTANCIA

DATOS GENERALES

NOMBRE: _____

1er APELLIDO: _____

2do APELLIDO: _____

FECHA NACIMIENTO: _____

NRO PASAPORTE: _____

NOMBRE DE LOS PADRES: _____

MUNICIPIO Y PROV. NACIMIENTO: _____

DATOS SOBRE LA PRORROGA

FECHA DE SALIDA DE CUBA: _____

NUMERO DE PERMISO DE SALIDA: _____

MESES A PRORROGAR: _____

DIRECCION EN ESTADOS UNIDOS

CALLE NRO: _____

CIUDAD: _____

ESTADO: _____

ZIP CODE: _____

TELEFONO: _____

FAX/E-MAIL: _____

FECHA DE SOLICITUD: _____

FIRMA: _____

PARA USO DEL CONSULADO:

NRO DE LA PRORROGA: _____

FUNCIONARIO: _____

FECHA DE CONFECCION: _____

CORREO UTILIZADO: _____

ARANCEL: _____